



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	6857340890012021-00022-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez solicitud de despacho comisorio para lo que estime proveer. Puerto Parra, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud de despacho comisorio remitida por el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA -QUINDÍO** dentro del proceso ejecutivo radicado al número 635944089001-2019-00006-00 que lleva el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** en contra de **LISANDRO GALINDO FARFAN**, como quiera que la solicitud se remitió sin adjuntar los insertos necesarios para llevar a cabo la diligencia a saber : **-auto que ordenó el embargo y secuestro y certificado de libertad y tradición del inmueble se REQUIERE** a la parte interesada con el fin de que en el término de cinco (5) días proceda arrimar lo solicitado so pena de devolución sin diligenciar de la presente comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
PUERTO PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5be04e684794e37137ae30fbf234dbd9ca438271ccee2cfd5479ec323aa9505f

Documento generado en 07/05/2021 09:34:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 039 Hoy 10 de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.